

**VALDELAGUA DEL CERRO**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de mayo de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta para la enajenación de un inmueble urbano, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad que adjudica: Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro. Calle Primo de Rivera, 5, 42113 Valdelagua del Cerro (Soria). Teléfono: 975383056.

<http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato: Enajenación del siguiente bien patrimonial:

- Suelo sin edificar en C/ Real, 59 de Valdelagua del Cerro, de 212m², referencia catastral 3681001WM7338S0001PG. El bien que se enajena deberá destinarse, única y exclusivamente, a la construcción de una vivienda para el licitador, que se deberá empadronar obligatoriamente en el municipio, no admitiéndose otro destino.

3. Tramitación y procedimiento: Tramitación abierta ordinaria por procedimiento de subasta/mejor precio. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el del mejor precio.

4. Tipo de licitación: El tipo de licitación al alza es de 8.365 € (Ocho mil trescientos sesenta y cinco euros).

5. Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en la sede electrónica municipal <http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es> o en el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro. Calle Primo de Rivera, 5, 42113 Valdelagua del Cerro (Soria), en horario de atención al público previa petición de cita en el teléfono 975383056, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Las ofertas podrán presentarse por correo o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y avisar de su envío al Ayuntamiento. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. La presentación de una proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar la enajenación del bien sito en Calle Real, 59, de Valdelagua del Cerro». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Proposición Económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor. Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Fotocopia del DNI del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a la Ley.



- Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de un bien inmueble patrimonial del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro mediante subasta pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de _____ n.º _____, de fecha _____, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación quedará compuesta por el Sr. Alcalde, que la presidirá, y dos concejales del Ayuntamiento. Actuará como Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Valdelagua del Cerro, 12 de mayo de 2023. – El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda 1254
